

PROTIZACION
FECHA: 4/9/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



338



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 262/2023

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1014/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramitó la Licitación Pública N° 4/2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL.

Por Resolución ADM N° 193/2023 se adjudicó a la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A., los Renglones N° 3, 4, 5 -Oferta Alternativa-, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por pesos quinientos diecinueve mil seiscientos ochenta (\$ 519.680,00), Pesos quinientos setenta y seis mil setecientos treinta (\$ 576.730,00), pesos un millón doscientos treinta y siete mil novecientos veinticinco (\$ 1.237.925,00), pesos seiscientos sesenta y cinco mil quinientos (\$ 665.500,00), pesos seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 632.400,00), pesos un millón ciento cuatro mil seiscientos (\$ 1.104.600,00), pesos quinientos once mil novecientos diez (\$ 511.910,00), pesos noventa mil setecientos veinte (\$ 90.720,00), pesos cincuenta y dos mil ciento ochenta y seis con 40/100 (\$ 52.186,40), respectivamente, lo que suma un total de pesos cinco millones trescientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y uno con 40/100 (\$ 5.391.651,40), emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 21/2023.

En razón de las necesidades del Organismo, la Dirección de Logística y Gestión Edilicia, solicitó la ampliación en hasta un veinte por ciento (20%) de los Renglones N° 3, 7, 8, 9, 10 y 11 de la mencionada Orden de Compra; ello de acuerdo con lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014.

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones informó a la firma en cuestión, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo citado en el considerando anterior.

En consecuencia, es conveniente aumentar las cantidades a adquirirse de

acuerdo a lo expuesto anteriormente, según el detalle del ANEXO I, por un total de Pesos quinientos ochenta y dos mil doscientos noventa y nueve con 28/100 (\$ 582.299,28).

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente ampliación.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliar los Renglones N° 3, 7, 8, 9, 10 y 11, de la Orden de Compra N° 21/2023, emitida a favor de la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A., de acuerdo al detalle del ANEXO I.

Artículo 2°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a un total de Pesos quinientos ochenta y dos mil doscientos noventa y nueve con 28/100 (\$ 582.299,28), se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 3°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

PROTOCOLIZACION
 FECHA: 4/9/23

 ROBERTO RAMÓN RIQUELME
 SECRETARIO LETRADO



389



Procuración General de la Nación

ANEXO I

Orden de Compra N° 21/2023: SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.					
Renglón	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
3	58	Envase 5 litros	Jabón líquido para lavado de manos. Hipoalergénico. Certificado de inscripción ANMAT. Fecha de vencimiento posterior o igual a 18 meses respecto de la fecha de entrega. Marca: NEW CLEAN	\$ 1.792,00	\$ 103.936,00
7	240	Sobre	Desodorante líquido para pisos en sobres rinde 5 litros. Certificado de inscripción ANMAT. Fecha de vencimiento posterior o igual a 18 meses respecto de la fecha de entrega. Marca: MULTIMAX	\$ 527,00	\$ 126.480,00
8	168	Envase 360 cm ³	Espuma en aerosol para limpieza en seco. Certificado de inscripción ANMAT. Fecha de vencimiento posterior o igual a 18 meses respecto de la fecha de entrega. Marca: REX	\$ 1.315,00	\$ 220.920,00
9	140	Envase 360 cm ³	Lustramuebles en aerosol. Certificado de inscripción ANMAT. Fecha de vencimiento posterior o igual a 18 meses respecto de la fecha de entrega. Marca: SUIZA	\$ 731,30	\$ 102.382,00
10	84	Unidad	Trapo de piso. Composición mínima de algodón de 70%. Medidas: 48 cm x 60 cm o superficie superior. Marca: FIBRAN ESTRELLITA	\$ 216,00	\$ 18.144,00
11	56	Unidad	Trapo rejilla entramado fino en algodón. Composición algodón 100%. Medidas: 35 cm x 42 cm o superficie superior. Marca: MAKE	\$ 186,38	\$ 10.437,28
TOTAL: Pesos quinientos ochenta y dos mil doscientos noventa y nueve con 28/100.-					\$ 582.299,28

REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN
FECHA DE EGRESO: 04-08-23
ÁREA DWOC
OBSERVACIONES: Se respeta Res. Adm N 262/2023.


Cdra. Natalia B. Aguirre
Subsecretaria Adm. &
SGA. Depto. de Despacho
PROCURACIÓN GRAL. DE LA NACIÓN

RECIBIDO
05 SEP 2023
DPTO. DE CONTRATACIONES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN